

DIRECTIVA DE GERENCIA No. 007

Por medio de la cual se establecen unas políticas de Ahorro y uso de papel, para los trabajadores de CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA – CEDELCA S.A. ESP

CONSIDERANDO

Que CEDELCA SA ESP consciente de la existencia de grandes problemas de contaminación ambiental, y con el ánimo de hacer parte de la solución entendiéndose ésta como su responsabilidad ante el medio ambiente, establece una Política Ambiental, involucrando en él a todo el personal que ejerce funciones en la Institución

Qué así mismo como parte del compromiso de CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA-CEDELCA S.A. E.S.P., por reducir el impacto ambiental ocasionado por las actividades que desarrolla, y en particular, como parte de su compromiso por ahorrar recursos naturales, realizando un uso eficiente de los mismos establece la siguiente política de ahorro y uso de papel.

Que la importancia del adecuado manejo del ambiente es cada vez más reconocido, de igual manera para CEDELCA es su mayor interés alcanzar y demostrar un desempeño ambiental eficiente, a través del conocimiento y control de los impactos ambientales generados por sus actividades, productos y/o servicios, en cumplimiento de la normatividad y legislación que aumentan permanentemente sus exigencias para armonizar con políticas económicas, sociales, culturales y medidas de protección ambiental direccionadas hacia modelos de desarrollo sostenible, por lo que involucra a todo su personal, y está orientado a promover el ahorro y uso eficiente de los recursos entre ellos, el uso y ahorro de papel al interior de sus instalaciones administrativas, así como a promover prácticas de reducción, reutilización y reciclaje del papel usado por una sola cara, para que o se convierta en residuo, sino que se reutilice en menesteres y escritos internos o como apoyo para papes de rutina o de trabajo diarios en cada dependencia, con ello se pretende propiciar un ambiente de trabajo saludable y amigables con el medio ambiente.

POLÍTICA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE PAPEL

COMPROMISO:

1. CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA-CEDELCA S.A. E.S.P., se compromete a reducir su consumo total de papel respecto a los niveles de consumo del año anterior. Para ello pondrá en marcha un plan de actuaciones dirigido a conseguir esta reducción.
2. Realizará el mantenimiento de equipos como impresoras y fotocopiadoras para evitar el gasto innecesario por fallas en su funcionamiento, si no hubiere personal suficiente, se contratara estos servicios.

3. El personal laboral y cualquier persona que utilice las dependencias de CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA-CEDELCA S.A. E.S.P., serán informadas de las buenas prácticas de uso de papel que se siguen en la entidad para que las puedan seguir.
4. CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA-CEDELCA S.A. E.S.P., se compromete a realizar la selección de papel reciclable en las áreas donde se origina, haciendo su disposición en las bolsas según el código de colores establecido en el programa de medio ambiente.

PROHIBICIONES

Se establecen como regla general las siguientes prohibiciones:

1. La impresión de correos electrónicos de carácter informativo al personal de la organización.
2. La impresión de documentos internos a una sola cara en hoja limpia, salvo que el documento así lo requiera.
3. Imprimir formatos y documentos que se encuentren sistematizados o digitalizados para realizar la revisión, corrección y/o archivo de los mismos.
4. El uso, copiado e impresión de papel para fines personales.
5. La toma de fotocopias, revistas, prensa y artículos informativos que se puedan dar a conocer por formato PDF en los correos institucionales.

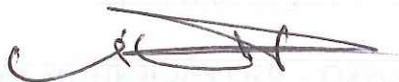
APLICACIÓN

La presente política es de cumplimiento obligatorio por parte de todos los empleados de la empresa CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA-CEDELCA S.A. E.S.P.

PROGRAMA DE MONITOREO Y ASISTENCIA AL EMPLEADO

Para alcanzar el propósito de esta política, CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA-CEDELCA S.A. E.S.P., verificara a través de la Oficina de Control interno el cumplimiento de la política.

Dada en Popayán, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2017.



VICTOR LIBARDO RAMIREZ FAJARDO

Gerente General

Centrales Eléctricas del Cauca-CEDELCA S.A. E.S.P.

Revisó: Juan Francisco Mora Obando

